

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO III.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 19 DE ABRIL DE 1890.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.	Núm. 108.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.	
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.		

La vida práctica. (1)

I.

No hemos de dar aquellos consejos que en *El diablo mundo* se ponen en boca de Espronceda, dirigidos á aquél fingido hijo, Adán. Son otros que, aun á riesgo de que á veces se vislumbre indebidamente la perversión de algo que muchos tienen como moral, entran dentro de los límites de este mal pergeñado artículo.

¡La vida! y qué es la vida..... El pequeño paréntesis que si á veces endulza las amarguras, la mayor parte amarga las limitadas dulzuras de la humanidad.

Mortales ante todo y sin felicidad completa en el áspero camino de la vida, porque las ambiciones, el orgullo y la soberbia, la vanidad y la envidia han corrompido á la sociedad y con ello las mejores instituciones, solo avanzan con relativa tranquilidad los que no están sujetos á los caprichos ó á la arbitrariedad de los demás.

¡Triste condición, que con el desarrollo de estos funestos vicios y defectos nos sume de consuno en grandes desventuras!

¡Vergonzosas apariencias, que tras fugáz estancia de la materia, vamos á sepultarlas en una pequeña fosa al despedirnos de este valle de miserias!

Lo dán de sí los tiempos, dicen algunos; lo recomienda el buen parecer..... añaden los más; exígelo el linaje, las riquezas, la posición..... exclaman muchos.

Y lo que los tiempos nos acarrearán, por tales procedimientos, es el rebajamiento moral y con ello el descenso físico, el libertinaje embozado en la opresión para con el más modesto ó humilde, el desquiciamiento, en fin, de todo fundamento cristiano y social.

Porque, respetables lectores, el que más trabaja menos gana; quien con más honradez procede, acaso viva siempre en la pobreza; el que cumple sin discusión ni resistencias toda clase de deberes, es muy aménudo la víctima propiciatoria que encubre la holganza ó la posición y fortuna de otros á quienes pueda fomentársela por obra de sus propios y exclusivos merecimientos; el que pone la inteligencia y servicios personales á disposición del prójimo, halla comunmente el premio, cuando menos, de la ingratitude y por ende la extinción prematura de la vida. Sólo Dios es el que aprecia y recompensa al mártir y á las almas que desinteresadamente ejercieron las virtudes.

Es ley maldita, donde las costumbres se rela-

jan con facilidad, abusar de la bondad del que no conoce otro norte que el estudio y el trabajo continuados, pues que nosotros no queremos ni debemos conceder derecho á la vida al sér que no trabaja. ¿Y cuáles son las consecuencias? ya queda antes apuntado. La ingratitude, el desprecio y la causa de sucumbir mucho antes de lo que por razón natural podría vivir.

Nada importa que el bienhechor deje á su familia abandonada á la miseria, ni que sus servicios no obtuvieran compensación para alimentar en justa proporción las fuerzas físicas á fin de no debilitar las psicológicas. Una casa de salud será el albergue del que sacrificó la existencia para que los demás sigan tranquilos.

¡Hijos de nuestra alma! qué decepciones tan tristes habeis de arrostrar, cuando el que fué causa de vuestra vida sucumbió al servicio de mal llamados amigos y compañeros.

Estábamos por decir que no faltará quien diga que nuestra alma abriga pequeños sentimientos. No y mil veces no; los que viven en la opulencia ó la holgura, lo apreciarán así. No por cierto; el que rinda culto á la religión de la honradez, y con pleno conocimiento de lo que hoy se llama sociedad comprenda que esta es pura fantasía porque se tiene como ridículo la pretensión de anteponerse á ejercitar esa misma honradez, tiene torturados constantemente los más bellos sentimientos.

¡Y estos son los tiempos que aconsejan semejante vida práctica! No es extraño que conquistemos la paz en fuerza de hallarse armados todos los Estados, metamorfoseando toda clase de racionales principios y eludiendo cuantos compromisos subtiendan á comportarse de la manera recomendada por el Regenerador de la sociedad. ¿Qué mucho que El nos olvide? ¿Por qué quejarse de situaciones angustiosas y de que se secan las mejores fuentes tributarias?

Nosotros, y sólo nosotros somos los culpables, que en estos tiempos de ilustración procuramos asemejarnos á la escala de la especie inferior por la poca afición á las enseñanzas provechosas y el poco ó ningun deseo de emplear la educación y el respeto mútuo.

La resurrección de la época del *flamenquismo* y de *pan y toros*, la etapa preñada de malas costumbres, no puede dar de sí otra cosa que envilecimiento y degradación.

Un periódico, nada sospechoso y por cierto de los que más ilustran la opinión con sus lucubraciones, acaba de definir lo que en estos tiempos es ser español, sintetizado en el personalismo y en procurarse cómoda vida para no cuidarse de la de los demás.

Consecuencia de ello és que los mejores brazos y las más caras inteligencias emigran á Montevideo, al Brasil, á Chile y el Perú, á Arge-

lia y otros países, en busca del alivio que no hallan en su patria.

Hay quien achaca estos males, en absoluto, á los Gobiernos. Nosotros no somos tan pesimistas, y estamos en la creencia de que los males que experimentamos se deben al desequilibrio social y á los vicios y defectos que con mayor crecimiento se desarrollan de día en día.

En la condición humana existirán las debilidades que le son inherentes, y hasta habrá quien guiado por excesivo celo en el cumplimiento de toda clase de deberes asuma responsabilidades que en vez de propias sean ajenas. Y ¿qué nos dice esto? que hay muy pocos con deseos de inquirir sus verdaderas funciones, si llevan aparejadas responsabilidades y trabajo material, repercutiendo sobre quien ni por categoría ni sueldo está obligado á su dilucidación.

Nos dice igualmente que nuestra legislación es altamente deficiente y que no se ha preocupado aquilatar lo que en gradaciones psíquicas se refiere á la altísima misión del hombre á quien hace superior á la fuerza inteligente, como ésta lo es también á la física ó muscular.

Solo acostumbran á pesarse los resultados materiales, sin fijarse en que todos aspiramos á valer, por cualquier medio bueno ó malo que pueda emplearse, ni que para ello contribuyamos sino con lo que aparentemente brilla en el moderno modo de vivir. Si algo de lo que corresponde á nuestros oficios, da de sí sacrificios ó molestias, á otros endosamos el sambenito y la exclusiva responsabilidad condenada por la sociología por lo que es el hombre con relación á las colectividades.

(Se continuará.)

El 24 de Abril.

¡Fecha aciaga para las libertades y fueros de Castilla y por ende para las de todas las regiones de la infeliz España.

Ella nos trae á la memoria la sangrienta rota de Villalar, esa triste y memorable jornada en que la falsía y la traición acabaron con las heroicas Comunidades, entregando al verdugo las cabezas de Padilla, Maldonado y del valiente caudillo de las huestes segovianas Juan Bravo.

Pero la sangre de los mártires de la libertad, como la de los mártires de la ciencia nunca se vierte en ba.de, si no que por el contrario, á través de los siglos produce siempre ópimos frutos. Por eso en aquel infausto día, aun cuando las Comunidades fueron vencidas y deshechas, la tiranía y el absolutismo quedaron heridos de muerte.

Desde entonces, aunque lentamente, el modo

(1) Consejos que reservábamos para el ocaso de la vida, á lo cual no hemos podido resistir por las enseñanzas que se derivan de los hombres y de las cosas.

de ser de las nacionalidades ha ido cambiando y sufriendo modificaciones tan importantes las ideas, que hoy solo vemos como sueños y visiones las muertas instituciones del pasado.

Segovia, este pobre pueblo hoy tan decaído y tan olvidado, fué sin embargo una de las primeras ciudades castellanas que lanzó al aire el grito de libertad y miles de sus hijos empuñaron las armas con fervido entusiasmo, para sostener la autonomía de su municipalidad y la conservación de fueros y privilegios obtenidos á costa de repetidas hazañas y heroicidades, bajo el mando de su inmortal caudillo Juan Bravo.

¡Cuánto hemos degenerado desde entonces! Si dable fuera al valiente Capitán levantarse de su tumba, no conocería á la generación actual como descendiente de la suya, ni á esta ciudad que agoniza, á la importante y rica Segovia á quien consagró su vida.

¡Emporio de la riqueza era entonces! ¡A una señal ponía miles de soldados bajo las armas! Su grito de sublevación hacía temblar los tronos. ¡Su industria alimentaba el comercio de todas las naciones y en sus mercados corría á raudales el oro de todo el mundo!

¡Qué contraste! Hoy su industria ha desaparecido, su comercio agoniza, su agricultura muere y sus hijos emigran en busca del pan de cada día que no encuentran en su desgraciada patria.

Antes los Reyes nos atendían; hoy los gobiernos nos desprecian. Antes, con razón ó sin ella, éramos fuertes; hoy, cargados de razón, somos débiles.

Nuestros privilegios, nuestras instituciones, nuestros gérmenes de vida, nuestras fuentes de riqueza, todo se nos há quitado, todo ha ido desapareciendo. Segovia solo existe para pagar sus tributos, para sostener las cargas del Estado, para llevar sus hijos al ejército nacional; para lo demás está tan olvidada y tan preterida, que con razón podríamos llamarla la *puerca cenicienta* de la familia española.

¡Gloria, sí, á Juan Bravo! ¡Gloria á aquellas valientes municipalidades que declararon la guerra á la sin razón y á la injusticia, desplegando el glorioso pendón morado! ¡Gloria eterna á las Comunidades de Castilla! Recordemos el pasado con admiración y entusiasmo, recordémosle, si, pero no para llorar como mujeres nuestra decadencia, sino para pensar como hombres en nuestra regeneración y llevarla á cabo con la lealtad y la valentía de que tan buen ejemplo nos dió nuestro esclarecido adalid Juan Bravo!

B. Maeso.

**

Proposición presentada al Excmo. Ayuntamiento de Segovia por el Regidor Síndico D. Doro-teo Lotero Martín, y tomada en consideración por unanimidad, en la sesión que celebró la Corporación municipal el día 16 de Abril de 1890.

EXCMO. AYUNTAMIENTO:

Es una verdad axiomática que los pueblos son tanto más dignos cuanto más saben honrar la memoria de sus hijos.

Testimonio irrefragable de esta verdad, nos le ofrecen los actos mismos de la Corporación municipal que, entusiasta como la primera de los grandes génios, honrándose y honrando á este noble pueblo en que vivimos, ha tomado en diversas ocasiones valiosísimos acuerdos encaminados á perpetuar el nombre venerando de ilustres patricios, predestinados unos á iluminar al mundo con la antorcha de su sabiduría, y conquistando otros esplendorosos triunfos ciñendo su frente con la inmarcesible diadema de los héroes.

Juan Bravo, Díaz Sanz, Andrés Laguna, Ochoa Ondátegui, Conde de Alpuente, Velasco y hasta el inmortal autor del Quijote, Cervan-

tes Saavedra, son otras tantas lumbreras nacionales, cuyos nombres hánse esculpido en marmóreas lápidas con imborrables caracteres á manera de esos grandiosos monumentos que inmortalizan las glorias de los pueblos; pero al par de esas sublimes manifestaciones de patrio orgullo y como doloroso contraste de estos modernos blasones de nobleza, yace en el olvido el nombre de un insigne Segoviano que con justísimos motivos debe figurar al lado de sus más esclarecidos compatriotas, ya que no en sitio preferente á todos ellos.

Sí; el hombre privilegiado por su talento, el erudito varón, honra y prez de las letras patrias, el portentoso génio que tras catorce años de incesante estudio en archivos y bibliotecas logró dar á la estampa la primer historia de nuestro hidalgo pueblo, dejándonos una joya de vaía inestimable, el sabio, en fin, D. Diego de Colmenares, bien merece ciertamente ocupar un puesto honroso al lado de las eminencias contemporáneas de Segovia.

Fundado, pues, en estas consideraciones y creyendo ser fiel intérprete de los deseos de sus dignos compañeros, el Capitular que suscribe se atreve á proponer al Ayuntamiento que, como testimonio de respetuosa admiración al primer historiador de esta Ciudad y para eternizar, como es debido, su memoria, se dé á una de nuestras calles céntricas el nombre de D. Diego de Colmenares.

Casas Consistoriales de Segovia dieciseis de Abril de mil ochocientos noventa.—*Doro-teo Lotero Martín.*

**

Remitido.

EN HONOR Á LA JUSTICIA.

Madrid, 16 de Abril de 1890.

Sr. Director de EL FARO DE CASTILLA.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Acaba de celebrarse en esta Universidad un acto académico de gran resonancia en el referido centro docente y que ha despertado el interés más vivo entre profesores y alumnos. Me refiero á un juicio por jurados llevado á cabo por el último grupo de la facultad de Derecho, acto que no debe en modo alguno pasarse en silencio, pues ha llamado realmente la atención. Y por eso, yo que á más de amigo de los alumnos, soy periodista, escribo el presente artículo de merecida alabanza para enviarlo á diferentes periódicos, adoptando de propósito en el mismo el lenguaje impersonal de la prensa.

Ahora bien; como en el susodicho juicio ha desempeñado el difícil cargo de abogado defensor el joven D. Adelardo Lopez-Sanchez y Vecilla, distinguido colaborador que es del semanario que Vd. tan dignamente dirige, no vacilo un instante en enviarle el presente resumen del científico suceso, rogándole encarecidamente su publicación, pues en ello tengo no poco interés por el hecho de haber tomado en el acto parte tan activa el Sr. Lopez-Sanchez, quien ha demostrado una vez más que el talento es hereditario en su familia; favor por el que le anticipo las más expresivas gracias.

**

El sexto curso de la facultad de Derecho de la Universidad Central acaba de dar una muestra gallarda de la utilidad que reportan las Academias teórico-prácticas modernamente creadas, y de los provechosos resultados obtenidos por laboriosos maestros.

El Sr. Torres Aguilar, que es el que explica este año el segundo de los cursos de procedimiento, tuvo hace poco tiempo la feliz ocurrencia de señalar para el estudio de dichas Academias una causa criminal ya resuelta por los Tribunales de Justicia, pero sin decir cual fuese, para que no pudiesen sus discípulos consultar la sentencia.

Empezó por nombrar para los diferentes cargos (y esta ha sido una de sus grandes habilidades, en la que pocos quizás hayan parado mientes) á aquellos individuos de su clase, cuyo carácter (por lo que á posteriori hemos visto) era más adecuado á lo que exigía el cargo mismo, comenzándose en seguida la oportuna instrucción del sumario.

El lunes 31 de Marzo han terminado las sesiones del juicio oral, y nosotros que tanto amor tenemos

á todo lo que á la enseñanza se prefriere, aprovechamos este oportunísimo momento para dedicar en nuestro periódico unas cuantas líneas á tan interesante asunto.

Desde el alumno que hizo el poco grato papel de reo, hasta el que desempeñó las altas funciones de Presidente de la Sala, todos han rayado á gran altura y pueden estar satisfechos de sí mismos.

El Sr. Fernandez Capalleja (Presidente), ha estado sóbrio, razonable, y al propio tiempo enérgico, dando pruebas de que sabe llevar la dirección de los debates como acaso no los lleven algunos presidentes de nuestras Audiencias.

El Sr. San-Simón (representante del Ministerio público), siendo joven, parecía viejo, por su aplomo y discreción; y supo desempeñar su cometido con una frialdad y un respeto dignos de todo elogio dada la severidad del papel que hizo. Su argumentación fué sólida y bien encaminada, hasta mirándolo bajo el riguroso punto de vista legal.

El Sr. Carvajal y Gutierrez (representante de la acción civil), estuvo fogoso, inspirado y tierno; pues no se contentó con aducir pruebas legales, sino que trazó un cuadro de la miseria en que el delincuente habia colocado á la familia de la víctima, que movía realmente á compasión.

El Sr. Lopez-Sanchez y Vecilla (defensor del procesado), ha pronunciado elocuentísimos informes, correctos en la forma y llenos de erudición y ciencia en el fondo, que hace se vislumbre en él una verdadera gloria forense y que perseverando en sus propósitos, hará que su carrera sea una serie no interrumpida de triunfos.

Por último, el Sr. Merino (Relator), tiene para nosotros, como tal, tanto mérito, que lo mejor que de él podemos decir es que al verle desempeñar su cargo, se figura uno estar delante de un *relator de veras* de Audiencia ó del Supremo.

Un jurado hubo, el Sr. Novoa, que extremó tanto y tan intencionadamente al examinar á los testigos, que, con seguridad hubiera puesto en aprieto no pocas veces á la Presidencia, sino hubiese sido por las grandes dotes que para presidir ha demostrado tener el Sr. Fernandez Capalleja; conducta que excitó de tal modo las iras de la defensa, que hubo ésta de protestar repetidas veces.

Se dió por fin lectura á la sentencia, y el Presidente dijo luego: Ha terminado el juicio.

El Profesor de la asignatura felicitó á todos sus alumnos por el buen éxito de sus trabajos, y para probar de un modo que persuade lo bien que lo habían hecho, sacó un impreso y le dió lectura: era la sentencia de los Tribunales sobre esta misma causa, sentencia que tan cuidadosamente habia él ocultado hasta aquel momento.

Y con efecto, el Tribunal *verdad* sentenció lo mismo que lo ha hecho el Tribunal *figurado*. Los Magistrados del Supremo lo hicieron en su tiempo, lo mismo que hoy lo han hecho alumnos de Derecho.

Y como justo honor al mérito y al trabajo, diremos que el autor de tan perfecto documento forense, es el Magistrado Ponente Sr. Villota, alumno que por esto solo, es digno de todo aplauso.

Como si algo faltase, y despues de las palabras del Sr. Torres Aguilar, era preciso manifestación pública y solemne de la gratitud del curso, y el Sr. Lopez-Sanchez y Vecilla, con arrebatadora frase, que reflejaba el estado de su espíritu, y que llenó de emoción á la Academia, dió las gracias al Sr. Presidente de ella por sus respectivas muestras de afecto; siendo interrumpido su discurso por estruendosos aplausos, justo premio al que también habia interpretado los deseos y los sentimientos de todos.

Pero ahora debemos decir algo que calificaremos de *critica*; que no por favorable deja de serlo, si es que se hace con justicia.

Nosotros, que como pertenecientes al cuarto poder del Estado velamos y velamos sin tregua por el fomento de la enseñanza en nuestro país, no podemos por menos de felicitar al *sexto curso de Derecho de la Universidad madrileña* y á su *docto Catedrático* por la prueba que acaban de dar, de celo este y de aprovechamiento aquél; y nos felicitamos á nosotros mismos, pues motivos tienen para ello los que tanto amor profesan á todo lo que dice relación con la ciencia y el arte jurídicos.

¡Ojalá todos los estudiantes de España sigan la senda de estos sus aventajados compañeros!

Así progresarán los estudios del Derecho en nuestra amada patria.

Francisco Martínez y López.

**

AYUNTAMIENTO.

Sesión del 16 del actual.

Se abre á las ocho dadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Santiuste, y hallándose presentes los Sres. Berzal, Ondero, Santiuste (don Felix), Galicia, Freje, Lotero, García, Alvarez y Carretero.

Se dá lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Se lee igualmente una comunicación del señor Gobernador civil de Avila, en la que participa el resultado de dos subastas de pinos, con las cuales declara hallarse conforme el Ayuntamiento.

Se dá cuenta de una solicitud en que D. Santos Velasco pide se le nombre sobrestante de obras municipales, cuya plaza se compromete á desempeñar sin retribución alguna, con objeto de adquirir la práctica necesaria para la carrera á que se dedica, concediéndosele esta gracia por unanimidad.

Se pone en conocimiento de la Corporación que de las tres plazas, una de barrendero, otra de interventor y otra de oficial matarife, que se proveyeron con carácter de interinidad, anunciándose en la „Gaceta„ para los efectos de la ley de empleados, la última ha sido provista por la Superioridad, no habiendo quien solicite las otras dos. Manifiesta el Sr. Presidente que, á su juicio, el Ayuntamiento debe nombrar en propiedad á los individuos que las desempeñan con carácter de interinos y con este motivo se discute, ó mejor dicho, se habla un ratito como en familia, leyéndose artículos de la Ley y Reales órdenes, acordándose por fin, si mal no entendimos, nombrarles en propiedad.

Léese un pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento del impuesto sobre puestos públicos para la venta y otro también para el arrendamiento del impuesto sobre las reses sacrificadas en el matadero y casas particulares, y ambos son aprobados.

El estado de fondos, acusa una existencia en caja de 1618'94 pesetas.

El Regidor Síndico, Sr. Lotero, presenta una razonada y sentida proposición, que en otro lugar verán nuestros lectores, para que el Ayuntamiento acuerde dar á una de las calles de la población el nombre de nuestro insigne historiador D. Diego Colmenares. Tomada en consideración, la apoya su autor con breves palabras, proponiendo á este fin las calles Real del Carmen y San Juan ó la plazuela de San Pablo; después de breve discusión se acuerda que sea ésta última la que lleve el nombre de „Plaza de D. Diego de Colmenares„.

La Presidencia pregunta, con motivo de no haberse presentado ningun licitador en la subasta celebrada para la construcción del mercado cubierto, si se anuncia por segunda vez, ó qué se hace sinó. Tras breves palabras de los Sres. Berzal y Ondero, se acuerda vuelva de nuevo á la Comisión para su estudio y modificación de las condiciones.

Expone el Sr. Freje que la Comisión de alumbrado ha convenido con la Sociedad electricista empezar desde esta noche á marcar los sitios en que han de colocarse los focos para el alumbrado público, y que dicha Sociedad había manifestado también ser imposible colocar los cables como demandaba el Sr. García en la última sesión, pero que estos se colocarían por lo menos á seis metros de elevación y colgados en palomillas que los separarán un metro de las casas, con lo cual se evita todo peligro.

Dáse por conforme el Sr. García, manifestando que el único alcanec de su proposición era evitar riesgos al vecindario. Pregunta con este motivo el Sr. Berzal si las máquinas empleadas para la producción de la luz han de ser de corriente continua ó alternada, pues segun le han informado aquella no ofrece peligro alguno mientras que en éstas sucede lo contrario. Contesta el Sr. Freje que

no ha podido entrar en tales detalles, pero que la empresa le ha asegurado que no habrá peligro de ningún género.

Participa el Sr. Regidor Síndico que en la última sesión celebrada por la Comunidad de casa y tierra no se ha tomado otro acuerdo que afecte á los intereses municipales, que el de estar dispuesta aquella corporación á secundar las gestiones del Ayuntamiento para retirar los valores que tiene en la Caja de depósitos.

Expone el Sr. Berzal que es necesario se proceda á hacer un cajón ó caseta de madera donde pueda resguardarse el encargado de ejercer la vijilancia en el paseo del Salón, á lo cual contesta el señor Presidente que se ha pensado ya en ello y que el Sr. Arquitecto tiene el proyecto de hacerla de un modo que resulte más estable y más bonita. Discútese largo rato si ha de ser de fábrica, ó de madera. Durante la discusión se acuerda otro Sr. Concejal de que la caseta que el Ayuntamiento coloca en el ferial de la Dehesa, está completamente inútil y se habla otro ratito sobresi se hace nueva ó nó. Habiéndose aludido nuevamente al Salón, hace ver uno de los Sres. que la fuente de aquél paseo es vieja y fea y conviene sustituirla. Según el Sr. Presidente, hay también en proyecto una de hierro bonita y de poco coste. En esto se acuerda el Señor García de la bajada del Juego de pelota, y pide se arregle para hacerla transitable; y entre casetas, fuentes y proyectos pasamos un largo rato, acordándose por fin, que se embellezca este año en lo posible el Salón, que se haga un proyecto de bajada para la del Juego de pelota y que la caseta de la feria se remiende como mejor se pueda para que sirva en las de este año.

Indica el Sr. Ondero que siendo mala hora la en que se cita para las sesiones, como lo prueba el retraso con que asisten todos los señores Concejales, esto es, los que asisten, convendría variarla.

Hallándose todos conformes, se acuerda se celebren en adelante á las ocho y media en punto y sin retraso alguno, manifestando el Sr. Presidente que para evitar estos y las faltas de asistencia se halla dispuesto á echar mano de los medios que le concede la Ley.

¡Ay, Sr. Alcalde! Si así lo hace V. S... Dios se lo premie, y sino se lo demande, porque esto de tenernos dos horas esperando.....

B. Maeso.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Tenemos á la vista una carta de Mojados en que se dá cuenta de un sangriento y bárbaro suceso ocurrido en dicha villa la noche del 29 de Marzo último. Horroriza pensar haya seres que alimenten instintos tan feroces, á juzgar por los detalles que contiene la carta á que nos venimos refiriendo.

He aquí los pormenores del suceso.

Tiburcio Perez (a) Rata, jornalero de oficio y de fuerzas verdaderamente hercúleas, fué asesinado de un hachazo, que le dividió el pescuezo, hallándose dormido. Los criminales, entre los que, al parecer, figura un cuñado de la víctima, llevaron su serenidad hasta el punto de recoger la sangre en barreñones arrojándola al rio, y como si esto no fuera aún bastante para satisfacer sus implacables deseos de venganza, montaron el cadáver sobre una caballería, envuelto en una sábana, y le condujeron al término de Alcazarén (más de dos kilómetros) donde hubieron de enterrarle en un basurero.

Lo anómalo é incomprensible de este caso es que apesar de haber tenido que atravesar el pueblo la fúnebre comitiva, nadie se apercibiera del suceso, y según dicen, ha sido descubierto por revelaciones de un sujeto, sobre el cual recaen vehementes sospechas de complicidad en tan horrendo crimen.

Ha sido robada la caja de caudales del Ayuntamiento de Aguilafuente, llevándose los ladrones 3312'92 pesetas.

Como presuntos autores de este robo han sido detenidos y puestos á disposición de la autoridad Hermenegildo Yubero Cerezo, Pedro Torrego y Francisco Diez Trapero, vecinos todos de dicha localidad.

**

Recomendamos el servicio de coches que lujo-sa y económicamente ha establecido Zóilo García, plazuela del Caño Seco, núm. 2, teléfono 77.

**

El lunes tuvo lugar el beneficio del empresario y director de la compañía de Zarzuela don Francisco Povedano, poniéndose en escena las obras *Un gatito de Madrid*, *Certámen nacional* y *Chateau Margaux*, que fueron magistralmente desempeñadas y con especialidad por la señora Fernandez y el beneficiado.

**

D. Cayetano Gonzalez, que vive en Avila, plazuela de la Fruta, núm. 10, realiza toda clase de negocios, por difíciles y complicados que sean y se hace cargo de substituirlos para el ejercicio en condiciones las más ventajosamente cono-cidas.

Cuenta además con crecido capital efectivo para hacer frente á las operaciones propias de su profesión y con las mejores garantías de todo género.

**

Nuestro querido amigo, el conocido camisero D. Isaac Serrano, acaba de experimentar una sensible pérdida con la muerte de su adorada madre Doña Dionisia García, que falleció el día 16 del actual.

También ha dejado de existir un precioso niño hijo de nuestro buen amigo y suscriptor D. Martín Mazarias, á quien, como al D. Isaac, enviamos el más sentido pésame.

**

En el café de Ortigosa empezaron á celebrarse en la noche de ayer, conciertos vocales é instrumentales, que proporcionarán gratisimo soláz á los concurrentes.

**

Por delito de robo y por hallarse indocumen-tadas, han sido presas por la Guardia civil de Soto-salvos las gitanas Antonia Navarro y Carmen Gimenez.

**

El Domingo se acariciaron de lo lindo en la calle de Juan Bravo dos fogosas maritormes, promoviendo tan fuerte escándalo que obligó á un agente de policía urbana á conducir las á la Inspección de seguridad.

**

Esta noche tendrá lugar en el Teatro principal una escogida función á beneficio de la primera tiple Doña Carolina Fernandez, en la que tomarán parte conocidos actores y aficionados de esta capital. De-seamos á tan simpática artista un lisonjero éxito.

Boletin Religioso.

VIERNES 25.—Función en San Marcos, en honor del titular de la parroquia, con Misa solemne y sermón panegirico, á cargo de un conocido orador.

En la Ermita del Santísimo Cristo de la Cruz, como *tercer viernes* habrá el acostumbrado ejercicio por la noche.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

POLIZAS DE ACUMULACION DE LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS E. U.
Domiciliada legalmente en España.
MADRID, calle de Sevilla, núm. 16.

RESULTADOS OBTENIDOS EN METALICO
A LOS 15 AÑOS
CON LAS PÓLIZAS DOTALES DE ESTE PLAZO
(Apreciados como inversión á interés compuesto)

Número de la póliza.	Capital asegurado.	Total de primas pagadas en los 15 años.	Valor efectivo al término de los 15 años.	Tanto por ciento de las primas pagadas.	Tipo de interés compuesto resultante en la liquidación.
76.820	\$ 5.000	\$ 4.971,75	\$ 7.151,60	143,85	4 3/7 % anual
87.871	1.000	990,30	1.426,61	144,05	4 1/2 id.
88.745	2.500	2.535,00	3.622,70	142,90	4 3/8 id.
89.002	5.000	5.037,00	7.213,40	143,20	4 3/8 id.

Las pólizas de *La Equitativa* constituyen, pues, un ahorro importante, á la vez que asumen el riesgo de muerte durante el plazo de acumulación (Las pequeñas diferencias en el tipo de interés resultante dependen de las circunstancias de cada seguro).

Los dotales de 10 años, siquiera su más corto período no permita el mismo desenvolvimiento para la acumulación de beneficios, los están obteniendo en una proporción satisfactoria.

MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA.

ANUNCIO.

Por resolución á un expediente incoado en el mes actual, se anuncia la pérdida de la papeleta de préstamo número 41 del libro 102 consistente en una colcha de ganchillo y dos mantas pignoras el 15 de Marzo último en la cantidad de siete pesetas.

Se hace público por medio del presente para que el que la posea se presente en las oficinas de este Establecimiento en el plazo de treinta días á aducir su derecho, y pasados que sean sin reclamación quedara nulo y de ningun valor el primitivo documento.

Segovia 15 de Abril de 1890.—El Presidente, Epifanio Ralero.

CAMISERIA MADRILEÑA

11—CINTERIA—11
ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Se acaba de recibir un bonito surtido en corbatas, jerseys, toquillas de pelo de cabra y una bonita colección de capotas y sombreros para niños. Gran surtido en corsés, medias, calcetines, camisetas, toallas, manteles, servilletas y toda clase de géneros de punto del Reino y extranjero. También hay buen surtido en chambras, camisas y pantalones para señoras y niños.

Especialidad en el corte de camisas para caballero. Se garantiza el corte.

11—CINTERIA—11,

Esquina á la plaza de Corpus.

Marruecos y Oceanía

POR
RAMON RUIZ DESCALZO.

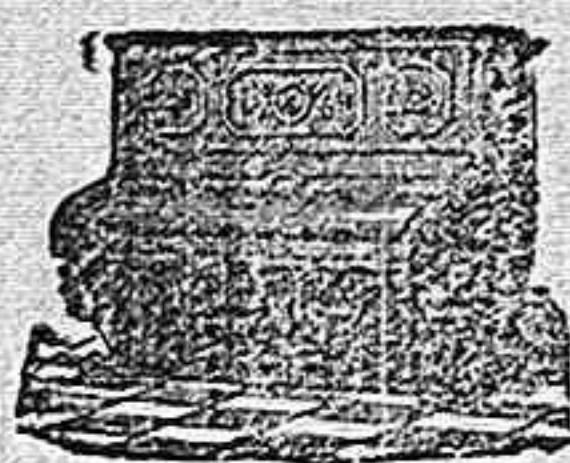
Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.

Se vende

una casa en esta Ciudad, calle de Buitrago, número 1, con jardín y agua.

Otra casa colindante á la anterior núm. 1, duplicado, con jardín y agua.

Quien quiera interesarse en su adquisición puede tratar con el Procurador D. Estéban Alvarez Ginovés, calle de Reoyo, núm. 22.—Segovia.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oirse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

ALMACEN DE GARBANZOS

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Garbanzos finos del país de 95, 100, 120, 140 y 160 reales fanega.

Gordos propios para regalos de 180 y 200 reales fanega.

Extranjeros á 60 reales fanegas.

En este Comercio se hallará un buen surtido en vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y Extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Thés, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichon superior de Vich.

Se vende cecina de Rianza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

CONFITERIA Y CERERIA

de

Manuel Moreno.

26—Juan Bravo—26

Se alquilan ambleos para viático, belas y cirios de todas clases á precios módicos, cera de colmena, garantizada por su solidez y buena construcción.

Se hacen ramilletes y dulces de todas clases con esmero y equidad.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente, Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.